



'Capital de la Nación Ashaninka'

Municipalidad Distrital de Perené

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 163-2021-MDP/A

Perene, 15 de Noviembre de 2021.

VISTO:

El Oficio Múltiple N° 0023-2021-COPROSEC/MPCH de fecha 25 de octubre de 2021 emitido por el Secretario Técnico Provincial de Seguridad Ciudadana e Informe N° 217-2021-GSC/MDP de fecha 11 de noviembre de 2021, y;

CONSIDERANDO:

Que, en aplicación del artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por ley N° 28607, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades señala: Las Municipalidades provinciales y Distritales son Órganos de gobierno local con Autonomía Política, económica y Administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la carta Magna establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y administración local son sujeción al ordenamiento Jurídico.

Que, mediante Oficio Múltiple N° 0023-2021-COPROSEC/MPCH, el Secretario Técnico Provincial de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Provincial de Chanchamayo convoca a la Reunión Ordinaria de Comité Provincial de Seguridad Ciudadana – 2021 a llevarse a cabo el día Martes 16 de Noviembre de 2021 a las 14:00 horas de manera virtual; de conformidad a la Ley N° 30055 Ley que modifica la Ley N° 27933 Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, Decreto Supremo N° 011-2014-IN Artículo 39° Reglamento de la Ley N° 27933;

Estando a lo expuesto y, en uso de las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú y de conformidad con lo establecido en el numeral 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DELEGAR en representación del Alcalde de la Municipalidad Distrital de Perene las facultades al Gerente Municipal Ing. **Andrés Martin Nieto Prieto**, a fin de que asista a la Reunión Ordinaria de Comité Provincial de Seguridad Ciudadana – 2021 a llevarse a cabo el día Martes 16 de Noviembre de 2021 a las 14:00 horas de manera virtual.

ARTICULO SEGUNDO.- DESE cuenta a la Gerencia de Seguridad Ciudadana para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Abg. HERMENEGILDO NAVARRO CASTRO
ALCALDE

"un nuevo cambio para todos"



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PERENE
GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

"Año del bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

R/A 163.



Gal

INFORME N° 217-2021-GSC/MDF

A : ABG. HERMENEGILDO NAVARRO CASTRO
Alcalde del Distrito de Perene.

ASUNTO : REUNION EXTRAORDINARIA DEL COPROSEC-CHYO.

REF. : OFICIO MULTIPLE N° 0023-2021-COPROSEC/CHYO

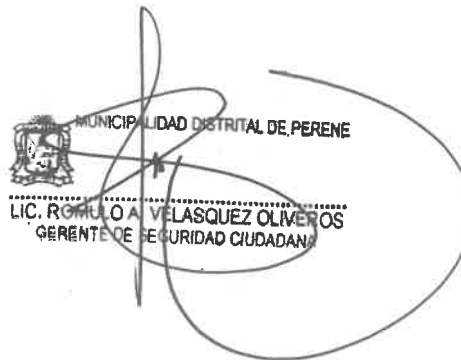
FECHA : Perene, 11 de noviembre del 2021.



Es grato dirigirme a Ud. Para saludarlo a nombre de la Gerencia de Seguridad Ciudadana y a la vez informarle lo siguiente:

Qué, se ha recepcionado el documento de la referencia adjunto al presente, donde invitan a su digno Despacho., a participar en una Reunión Extraordinaria del COPROSEC-Chanchamayo., a llevarse a cabo el día 16/11/2021, a horas 14:00, de manera virtual, teniendo como agenda: "LA PARTICIPACION DEL FISCAL ESPECIALIZADO EN CORRUPCION DE FUNCIONARIOS DE LA SELVA CENTRAL PARA INFORMAR LOS CASOS DE CORRUPCION EN CONTRA DE LOS FUNCIONARIOS PUBLICOS DE LA PROVINCIA DE CHANCHAMAYO Y LA SITUACION ACTUAL EN QUE SE ENCUENTRAN"

Es cuanto informo a Ud. para los fines que el caso amerite


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PERENE
LIC. ROMULO A. VELASQUEZ OLIVEROS
GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHANCHAMAYO

COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
La Merced - Chanchamayo - Junín - Perú
Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia



COPROSECC-CHYO

COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
CHANCHAMAYO

La Merced, 25 de octubre del 2021.

OFICIO MULTIPLE N° 0023-2021-COPROSEC/MPCH.

Señor (a):

Abog. Dubal Olano Romero	:	Alcalde de la Municipalidad Distrital de San Ramón
Ing. Rubén Ulloa	:	Secretario Técnico Distrital de San Ramón
Sr. Percy Alcarraz Montejó	:	Alcalde de la Municipalidad Distrital de Vitoc.
Sr. Franco Li Cuadrado	:	Secretario Técnico Distrital de Vitoc.
Sr. Gustavo Camarena Bengolea	:	Alcalde de la Municipalidad Distrital de San Luis de Shuaro.
Sr. Williams David Ticse Quispe	:	Secretario Técnico de San Luis de Shuaro.
Abog. Hermenegildo Navarro Castro	:	Alcalde de la Municipalidad Distrital de Perene.
Lic. Rómulo A. Velázquez Oliveros	:	Secretario Técnico Distrital de Perene.
Sr. Raúl Aliaga Sotomayor	:	Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pichanaqui
Sr. Hugo Castillón Gonzales	:	Secretario Técnico Distrital de Pichanaqui

Ciudad.-

ASUNTO : REUNION ORDINARIA DEL COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA -2021.

De mi especial consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para hacerle llegar el saludo afectuoso del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana y el mío propio, así mismo de acuerdo a la Ley N° 30055 Ley que modifica la Ley N° 27933 Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, Decreto Supremo N° 011-2014-IN, Artículo 39° Reglamento de la Ley N° 27933.

Motivo por el cual INVITO a usted, a participar de la REUNION ORDINARIA DEL COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, a llevarse a cabo el día martes 16/11/2021, a horas 2.00 pm.; como es de conocimiento de acuerdo al Decreto Supremo N° 184-2020/PCM, se declara en ESTADO DE EMERGENCIA NACIONAL por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del COVID-19, asimismo mediante comunicado del Ministerio del Interior N° 000018-2020-IN/VSP/DGSC, de fecha 08/05/2021 Las Consultas Públicas, trimestrales, que los Comités Provinciales y Distritales de seguridad ciudadana se encuentran en la obligación de realizar con la participación de todos los miembros y que promueve la participación de distintas organizaciones, deberán de realizarse de forma virtual y a través de una herramienta que permite la transmisión de información de manera automática a través de medios electrónicos y ordenadores.

AGENDA:

- Participación del Fiscal Especializado en Corrupción de Funcionarios de la Selva Central para informar los casos de corrupción en contra de los funcionarios públicos de la Provincia de Chanchamayo y la situación actual en que se encuentran.

Sin otro en particular, aprovecho la oportunidad para hacerle llegar las muestras de mi consideración y deferencia personal.

Atentamente,
CC. Archivo

Municipio Provincial de Chanchamayo
Secretaría Técnica Provincial de Seguridad Ciudadana

Ing. Ricardo Rafael Díaz Jora
Secretario